

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-329/2002-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Rafael Expósito Silva.

Expediente: MA-329/2002-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Iniciación Expediente Sancionador.

Málaga, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente: 2762/02.

Interesado: Hassan Jaada.

Asunto: Perm. Trab.

Expediente: 2557/02.

Interesado: Abderrahmane Zikan.

Asunto: Perm. Trab.

Expediente: 6129/01.

Interesado: Ana Belén Colmenero Vargas.

Asunto: Familia.

Granada, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación, la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

Expediente: 4889/02.

Interesado: Brahim Elmabsout.

Asunto: Perm. trab.

Expediente: 5514/02.

Interesado: Said Boumehti.

Asunto: Perm. trab.

Granada, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

Expediente: 5101/02.
Interesada: Concepción Martínez Díaz.
Asunto: Penal.

Expediente: 3896/02.
Interesado: Gumersindo T. Pérez Estévez.
Asunto: P.A. 190/02.

Expediente: 3897/02.
Interesado: Gumersindo T. Pérez Estévez.
Asunto: P.A. 190/02.

Granada, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de las fincas afectadas por la ampliación de la explotación de la concesión minera denominada María Bellido núm. 16018. (PP. 3697/2002).

Por acuerdo de 8 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA núm. 135, de 19 de noviembre, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la explotación de la concesión minera denominada «María Bellido», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General por el Régimen de la Minería.

En su virtud, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acordó convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparecieran en el Ayuntamiento de Bailén, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, y, si procediera, el de la de Ocupación definitiva.

Tras la comparencia de todos los afectados en el día y hora señalados, el representante de la Administración constató la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente de Bailén o Concejal en el que hubiera delegado dichas funciones, por lo que se procedió a extender la oportuna diligencia de suspensión del acto según lo previsto en el art. 57.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, siendo preciso acordar nueva citación de las partes.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de acta tendrá lugar el próximo 10 de enero de 2003, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Bailén.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 56 del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Comercial Cerámicas de Bailén, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 3 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Proyecto: «Ampliación de la explotación de la concesión minera denominada "María Bellido"».

Parcela: Núm. 43, Polg. núm. 6.
Ubicación: Paraje Cerro del Ahorcado, Bailén.
Superficie: 32.541 m².
Finca Reg. núm.: Núm. 23435 del Reg. Prop. La Carolina.
Propiedad: Don Agustín Lorente Serrano.
Citación: 28.11.02-10,00 h.

Parcela: Núm. 47, Polg. núm. 6.
Ubicación: Paraje Cerro del Ahorcado, Bailén.
Superficie: 16.691 m².
Finca Reg. Núms.: Núms. 27.150 y 27.151 del Reg. Prop. de La Carolina.
Propiedad: Doña Angeles Hernández Ortiz, Doña Josefa Hdez. Ortiz y don José Hdez. Berjas (usufructuario).
Citación: 28.11.02-10,00 h.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: SE/EE/4912/009.
Entidad: Juan Antonio Torralba Martínez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4860/00.
Entidad: Cristóbal Bocanegra Lara.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/4792/00.
Entidad: Antonio Cebador Caro.
Contenido del acto: Denegación de la subvención por encontrarse la solicitud fuera de plazo.

Expediente: SE/EE/4517/00.
Entidad: Juan Antonio Torralba Martínez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/518/00.
Entidad: Sillonsur, S.A.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.